

34767

**JANNI CIA. LTDA.**

Los Motilones 40-586 y Carlos Guevara. Quito, Ecuador.

Oficio: J145-05

Quito, 13 Diciembre del 2005

*Amir  
16-12-05  
escanear.*

*FCO  
13 DIC. 2005  
15:30*

Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PICHINCHA**  
Presente

Asunto: **Notificación de Cesión de Participaciones de Janni Cía. Ltda.**  
**Expediente: 92309-2002**  
**RUC: 1791818431001**



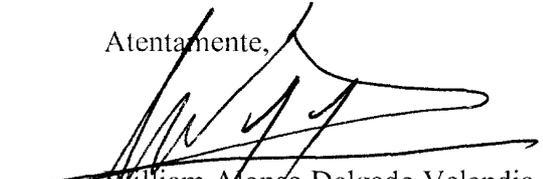
De mi consideración:

Muy comedidamente solicito registrar que, tal como se muestra en la copia notariada adjunta del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía Janni Cía. Ltda., realizada el 7 junio del 2005, se realizó la Cesión de Participaciones otorgada por las Señoras Janet Margarita Terán Hurtado, Olga Jacqueline Valdivieso Racines y María Isabel Jácome Ponce **a favor del Señor William Alonso Delgado Velandia**. Esta Cesión consta en la escritura pública celebrada el 4 julio 2005 en la Notaría Quinta del cantón Quito y registrada ante el Registrador Mercantil el 9 de agosto 2005 (se adjunta copia notariada de la escritura y del certificado del Registro Mercantil del Cantón Quito).

**En base a lo anterior, solicito hacer constar en los registros de la Superintendencia de Compañías que el Sr. William Alonso Delgado Velandia con CI # 092515735-6 es el único propietario del 100% de las participaciones de la compañía Janni Cía. Ltda.**

*OK  
e/*

Atentamente,

  
William Alonso Delgado Velandia  
**GERENTE de Janni Cía. Ltda.**  
CI: 092515735-6

*OK  
= a/.*

*- Impresado al sistema  
- ok nota Particip.  
a/ 16. Dic. 05*

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA:

JANNI CIA. LTDA.

OTORGADA POR LAS SEÑORAS JANET MARGARITA TERAN HURTADO,

OLGA JACQUELINE VALDIVIESO RACINES, Y MARIA ISABEL JACOME

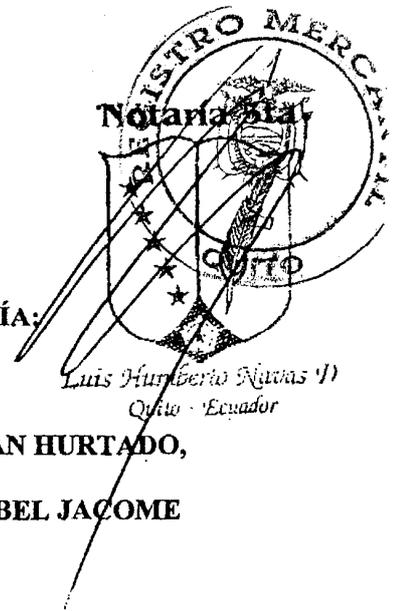
PONCE

A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM ALONSO DELGADO VELANDIA

CUANTÍA: US\$400,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de julio del dos mil cinco, ante mí, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos la señora Janet Margarita Teran Hurtado, y su cónyuge el señor Eudoro Augusto Espinosa Romero, Olga Jacqueline Valdivieso Racines, su cónyuge el señor Ricardo Flores Contag y María Isabel Jácome Ponce y su cónyuge el señor Nelson Stalin Quintero Vera, cedentes y el señor William Alonso Delgado Velandia que es cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Ricardo Flores Contag que es estadounidense y el señor William Alonso Delgado Velandia, que es colombiano, estado civil casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que



Luis Humberto Navas Dávila  
Quito - Ecuador



me presenten cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una al tenor de las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura como calidad de cedentes Janet Margarita Terán Hurtado, y su cónyuge el señor Eudoro Augusto Espinosa Romero, Olga Jacqueline Valdivieso Racines, su cónyuge el señor Ricardo Flores Contag, y María Isabel Jácome Ponce y su cónyuge el señor Nelson Stalin Quintero Vera. Por otra parte el señor William Alonso Delgado Velandia, en su calidad de cesionario.

ANTECEDENTES: UNO. Mediante Escritura Pública otorgada el doce de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Tercero del cantón Quito, se constituyó la Compañía JANNI CIA. LTDA., con un capital suscrito y pagado de cuatrocientos dólares estadounidenses, pagado el cien por cien del miso. Los socios de esta compañía son: las señoras Janet Margarita Terán Hurtado, Olga Jacqueline Valdivieso Racines y María Isabel Jácome Ponce,. DOS. La Junta General celebrada el siete de junio del dos mil cinco, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a todos los socios a transferir todas sus participaciones al señor William Delgado.- Con estos antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las señoras Janet Margarita Terán Hurtado, Olga Jacqueline Valdivieso Racines y María Isabel Jácome Ponce, en calidad de cedentes venden y transfieren con todos sus derechos y obligaciones, las participaciones de su propiedad, de un dólar cada una, a favor del señor William Alonso Delgado Velandia como cesionario.-

SEGUNDA: El precio de esta compraventa es el de cuatrocientos dólares, que las cedentes, declaran recibirlos a su entera satisfacción.

TERCERA: El Cesionario acepta la transferencia hecha a su favor por las cedentes.

CUARTA: El cesionario manifiesta estar de acuerdo y ratifica todo lo actuado anteriormente por las socias.

QUINTA: Las cedentes autorizan al cesionario para que de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de Socios

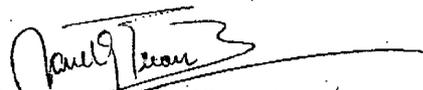
y aportaciones correspondientes, confiriendo también la autorización que fue necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre del cesionario. SEXTA .-: El señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, en el Registro Mercantil.

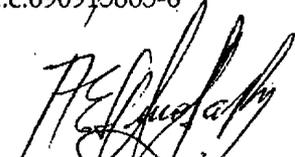
Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

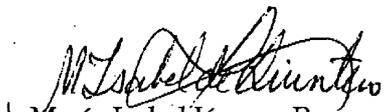
Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. (hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el doctor Carlos A. Salazar Toscano, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número Tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro). Para la celebración de la presente escritura se observaron lo preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

  
Olga Jacqueline Valdivieso Racines ✓  
c.c.0908739485

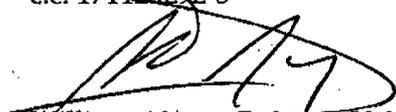
  
Ricardo Flores Contag ✓  
c.c.090915863-6

  
Janet Margarita Terán Hurtado ✓  
c.c.170683469-2

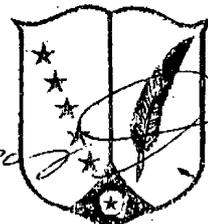
  
Eudoro Augusto Espinosa Romero ✓  
c.c.170493121-9

  
María Isabel Jácome Ponce ✓  
c.c. 171123292-5

  
Nelson Stalin Quintero Vera ✓  
c.c. 0911960391

  
William Alonso Delgado Velandia ✓  
c.c.0925157356

  
Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

**Notaria 5ta**  
  
Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA " JANNI CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de junio del año dos mil cinco, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Los Motilones No. 40-586 y Guevara de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía **JANNI CIA. LTDA.**

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>
1. María Isabel Jácome Ponce	US\$ 2,00
2. Janet Margarita Terán Hurtado	US\$ 396,00
3. Olga Jacqueline Valdivieso Racines	US\$ 2,00
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$ 400,00</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día

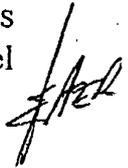
- 1.- **Conocer y resolver sobre la autorización de transferencia de participaciones.**
- 2.- **Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente Gerente General y designación de administradores:**

Actúa como Presidente de la Junta General de socios el señor-Ing, Eudoro Augusto Espinosa, y como Secretaria la señora Janet M. Terán Hurtado.

La Presidencia luego de verificar que existe el quórum necesario declara instalada la Junta General de Socios en sesión Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día aprobado.

- 1.- **Conocer y resolver sobre la autorización de transferencia de participaciones:**

A continuación, la Junta General pasa a conocer el primer punto del orden del día y toma la palabra la señora Secretaria de la junta, señora Janet Terán Hurtado y solicita a la junta de Socios, que ha pedido de todas las socias de la compañía, señoras María Isabel Jácome Ponce, Janet margarita Terán Hurtado y Olga Jacqueline Valdivieso Racines, solicitan se les autorice la transferencia de todas las participaciones que tienen en el





capital suscrito de la compañía, a favor del señor **William Alonso Delgado Velandia**, y la junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el consentimiento a las socias de la compañía, para que transfieran todas las participaciones de **US\$1,00 dólar** cada una

Por lo tanto una vez aprobada la transferencia de participaciones, **Luis Humberto Navas D. Quito - Ecuador** el cuadro distributivo del capital suscrito queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NO. PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO
William Delgado	400	US\$ 400,00
TOTAL		US\$ 400,00

**2.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente y Gerente de la compañía y designación de administradores.**

La Junta resuelve aprobar la renuncia del Presidente y de la Gerente de la compañía, y agradece por los servicios prestados en beneficio de la misma.

A continuación decide elegir como Gerente de la Compañía al señor **William Alonso Delgado Velandia**, y designara Presidente de la compañía en una próxima junta general de socios.

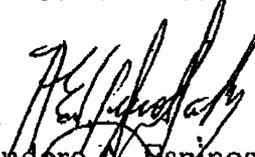
La persona designada permanecerá en su cargo de conformidad con lo que establecen los estatutos.

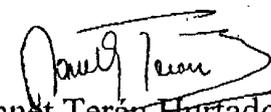
Se autoriza al Presidente de la junta para que extienda el nombramiento respectivo.

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que se hace en los términos que aquí constan.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las once horas.

  
Eudoro A. Espinosa  
Presidente Ad-hoc

  
Janet Terán Hurtado  
Secretaria

  
Olga J Valdivieso Racines  
Socia

  
Isabel Jácome Ponced  
socia



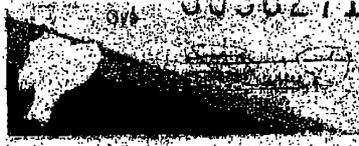

 Registro del Ecuador  
 para la Identificación

**IDENTIDAD EXT. 092515735-6**

**WILLIAM ALONSO DELGADO VELANDIA**  
 BOGOTÁ COLOMBIA  
 28 DE AGOSTO DEL 1967  
 GUAYACIL



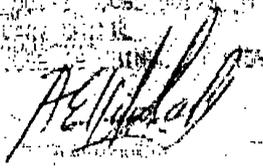

COLOMBIANA INAA V 4224  
 NIVEL  
 SUPERIOR ALGO EN LENGUAS ESPAÑOL E INGLES  
 MIGUEL DELGADO MORENO  
 LILIAN YNES VELANDIA DE DELGADO  
 GUAYACIL 5 DE MAYO DEL 2003  
 5 DE MAYO DEL 2015





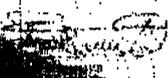
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

**CIDUDANANCA**  
 ESPINOSA ROMERO AUGUSTO  
 MOLINA CHIMBORAZO DESE DE CONTINO  
 QUITO  
 27/03/2004




ECUATORIANA VES 40822  
 CASADO DANET MARGARITA TERAN BURTA  
 EMPLEADO PARTICULAR  
 AUGUSTO ESPINOSA  
 ESPINOSA ROMERO  
 QUITO 27/03/2004

**REN 0557060**  
 PCH

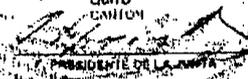




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

**CERTIFICADO DE VOTACION**

75-0063 NUMERO 1704031919 CESSLA  
 ESPINOSA ROMERO AUGUSTO AUGUSTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 BENALCÁZAR PARTICIPA




**CIDUDANANCA:**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004  
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334312222

CASADO MARIA ISABEL JACOME PONCE

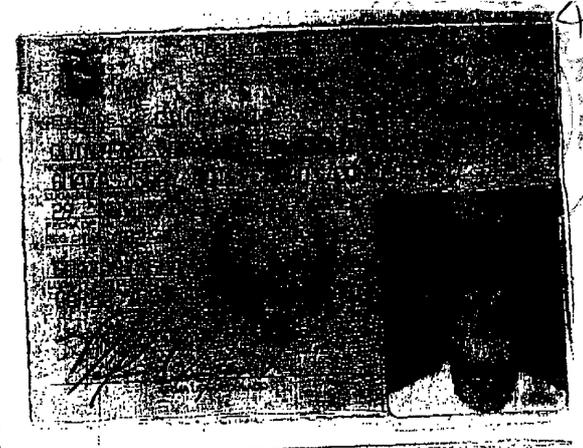
SUBSECTOR ING. ELECTRONICO

CEBSA QUINTERO

MIRI VERA

QUITO 08/10/2004

REN 1313549

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

28 - 0301 NUMERO

081900291 CEDULA

QUINTERO VERA NELSON STALIN  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

COTACULLA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18 - 0178 NUMERO

1706034892 CEDULA

TERAN MURTADO JANE MARGARITA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO



EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO GUDERO A. EFRINDA ROMERO

EMPLEADO PRIVADO

QUITO

08/10/2004

REN 107358



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18 - 0178 NUMERO

1706034892 CEDULA

TERAN MURTADO JANE MARGARITA  
APELLIDOS Y NOMBRES

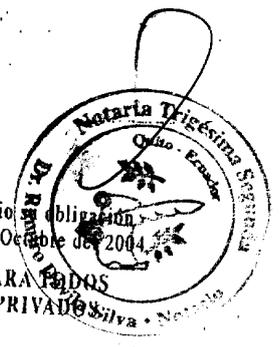
QUITO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEBULA DE IDENTIDAD 090915863-6

RICARDO ARTURO FLORES CONTAG  
CALIFORNIA EE.UU

11 NOVIEMBRE 1960  
EXT. 11 1692 16503 M

QUITO PCHIA-1981 EXT.

*Ricardo Flores*



ESTADOUNIDENSE V3333 V2222

CC. OLGA JACQUELINE VALDIVIEZO RACINES  
SECUNDARIA LCTVS. PERM. POR LEY

BERNARDO FLORES YCAZA

MARIA LUISA CONTAG

QUITO-26-3-2003  
QUITO-28-3-2015

REN 0530134



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION

191-0770 NUMERO 0908739485 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA COTACOLLAO PARROQUIA

VALDIVIEZO RACINES OLGA JACQUELINE  
QUITO CANTON

*Margarita...*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 191-0770 NUMERO 0908739485 CEDULA

VALDIVIEZO RACINES OLGA JACQUELINE  
QUITO CANTON

*Margarita...*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333/2222

CASADO RICARDO ARTURO FLORES CONTAG  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VALDIVIEZO RACINES OLGA JACQUELINE

QUITO 05/09/2002

REN 0238848



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

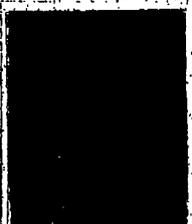
CIUDADANIA No. 079879548-5

VALDIVIEZO RACINES OLGA JACQUELINE  
GUAYAS/GUAYACIL/CARBO/CONCEPCION/

16 SEPTIEMBRE 1960

GUAYAS GUAYACIL

*Ignacio...*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311222  
 CASADO NELSON S QUINTERO VERA  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 JOSE LUIS JACOME  
 ISABEL AZUCENA PONCE  
 QUITO 07/10/2004  
 07/10/2016  
 FORMA No. REN 1256007  
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULAS  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1711  
 JACOME PONCE MARIA ISABEL  
 PICHINCHA/QUITO/AMERCE  
 16 SEPTIEMBRE 1972  
 REG. CIVIL 00218 60000992  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FIRMA DEL CEDULADO



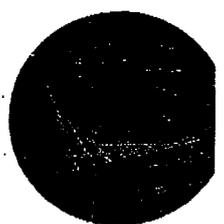
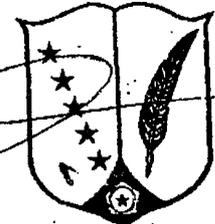
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

110-0018 NUMERO 1711232015 CEDULA  
 JACOME PONCE MARIA ISABEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA - 2da  
 COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS  
 LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta



*[Signature]*  
 Dr. Humberto Navas Dávila  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO

Luis Humberto Navas D  
 Quito - Ecuador



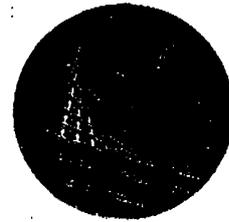


NOTARIA  
TERCERA

ZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la  
Compañía JANNI CIA. LTDA., celebrada el doce de noviembre del dos  
mil cinco, ante el Suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de  
la Cesión de Participaciones otorgado por las señoras Janet Margarita  
Terán Hurtado, Olga Jacqueline Valdivieso Racines y Maria Isabel  
Jácome Ponce a favor del señor William Alonso Delgado Valandia, en  
los términos constantes de esta escritura. Quito, dieciocho de julio del  
dos mil cuatro.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 312 de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Enero del dos mil dos, a fs 272, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía "JANNI CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de Agosto de dos mil cinco. EL REGISTRADOR.-

*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

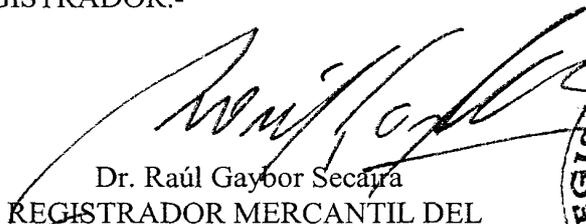
ng



Número de Recibo

S/N 

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de once fojas debidamente foliadas y rubricadas, es fiel compulsa de la copia que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a treinta y uno de Agosto del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

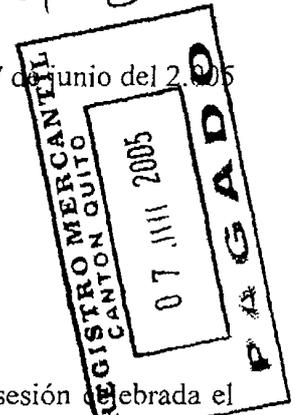


RG/mm.-

0000023996

180356

Quito, 7 de junio del 2005



Señor Don  
**William, Alonso Delgado Velandia**  
Ciudad.-

Estimado señor:

La Junta General de Socios de la compañía JANNI CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ha designado a usted para el cargo de GERENTE de la compañía por el período estatutario de cuatro años, cargo en el cual usted reemplaza a la señora Janet Margarita Terán Hurtado, nombramiento que fue inscrito en el Registro Mercantil, el 18 de febrero del 2.002 .

El Gerente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva lo reemplaza el Presidente. Las facultades y atribuciones del Gerente constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 12 de noviembre del 2.001 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de enero del 2.002

Eudoro Augusto Espinosa Romero  
Presidente

**Aceptación:** Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía JANNI CIA. LTDA., Quito, 7 de junio del 2.005

William Alonso Delgado Velandia  
c.i.092515735-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6.320 del Registro e Nombramientos Tomo 136  
Quito, a 7 JUL 2005

**REGISTRO MERCANTIL**

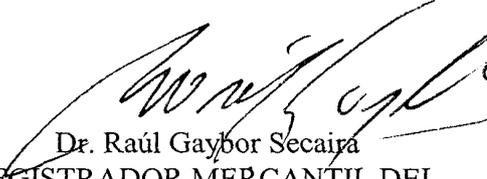
**RAÚL GAYBOR SECARA**  
GISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Numero de Recibo



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a treinta y uno de Agosto del año dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-



RG/mm.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.  
en: 7 fojas:util (les).  
Quito, a

12 DIC. 2005

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

